



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

VALLENAR, 18 de Octubre de 2013.-

DECRETO EXENTO: N° 5.439.- /

**VISTOS :**

1. La movilización efectuada por los Funcionarios Municipales.
2. El Comunicado Público de esta fecha de la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH.
3. La necesidad de no entorpecer el normal funcionamiento en la entrega de agua a sectores vulnerables de la comuna.
4. El D.E. N° 3973 del 31-07-13, que delega firma del Sr. Alcalde.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO :**

1. Autorizase la salida de los camiones aljibes y funcionarios municipales que se indican a continuación, a contar del 21 de Octubre y mientras dure la movilización de los Funcionarios Municipales, para abastecer de agua a los sectores vulnerables de la comuna, conforme al turno ético conformado:

Aljibe : Placa BZHD – 83  
Conductor : Pascual Etchevers Zúñiga  
Ayudante : Hernán Mandiola Morales

Aljibe : Placa KW – 15663  
Conductor : Ricardo Morales Sandoval  
Ayudante : Alcides Recabarren Leyes

2. Tómesese conocimiento por las Direcciones de Medio Ambiente Aseo y Ornato y Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
PAMELA PEREZ CAVIERES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
CELICA MEDINA TAPIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION:**

Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato  
Dirección Administración y Finanzas  
Administración Municipal  
Dirección de Control  
Dirección Asesoría Jurídica  
Arch. Of. de Partes/  
CMT/PPC/yrb.-